

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24391 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 398/12, referente al concursado Translodain, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- Por auto de fecha 20/05/13 se ha aprobado el plan de liquidación, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, cada tres meses la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

3.- En dicha resolución se ha acordado proceder a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 23 de mayo de 2013.- EL/ La Secretario Judicial.

ID: A130037753-1